

XXI SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

1° DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amonesta e impone una multa a la empresa Talktel, S.A. de C.V., por la presentación extemporánea de diversa información a que se encontraba obligada en términos de su concesión y de la normatividad en la materia, así como por el incumplimiento al Lineamiento Décimo Tercero del *"Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado el 21 de junio de 1996"*.

(Unidad de Cumplimiento)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Informe de la comisionada María Elena Estavillo Flores sobre su participación en el Coloquio 2017 sobre la política de competencia con miras a las plataformas en línea (2017 Colloquium on Competition Policy Towards Online Platforms), la mesa redonda sobre competencia, política industrial y la economía global, (Roundtable on Antitrust, Industrial Policy, and the Global Economy) y a la conferencia anual de la Red Internacional de Competencia (ICN, por sus siglas en inglés), que se llevaron a cabo del 9 al 11 mayo del presente año, en Oporto, Portugal.